

REGISTRO

DISTRITAL

RESOLUCIONES DE 2023

SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCIÓN N° SDH-000172 (3 de mayo de 2023)

“Por la cual se adoptan medidas para un plan de atención especial a los ciudadanos en la Secretaría Distrital de Hacienda”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren los literales o) y u) del artículo 4 del Decreto Distrital 601 de 2014, modificado por el artículo 1° del Decreto Distrital 364 de 2015

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 678 del 20 de mayo de 2020 el Gobierno Nacional estableció medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020, y en su artículo 7° dispuso beneficios tributarios para la recuperación de cartera a favor de las entidades territoriales, así como para aliviar la situación económica de los contribuyentes, responsables, agentes retenedores y demás obligados para acceder a beneficios en relación con los impuestos, tasas, contribuciones y multas pendientes de pago a la entrada en vigencia del citado Decreto Legislativo.

Que conforme al artículo 6 del Decreto 491 de 2020, la Secretaría Distrital de Hacienda decretó la suspensión de términos en las diferentes actuaciones adelantadas por las Direcciones Distritales de Impuestos y de Cobro, con el fin minimizar la afluencia de público, evitar las aglomeraciones en la sede de la Secretaría Distrital de Hacienda y garantizar el ejercicio del derecho de defensa de los contribuyentes.

Que la medida de suspensión de términos y los incentivos económicos decretados por el Gobierno Nacional, acarreó que durante el 2020 la Secretaría Distrital de Hacienda atendiera 515.250 ciudadanos a través de los distintos canales de atención tanto de manera presencial, así como de los medios tecnológicos dispuestos para asegurar el funcionamiento de los servicios que presta esta Entidad, entre ellos, el grupo de atención telefónica, chat tributario, radicación virtual y Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS Bogotá Te Escucha, correo electrónico y consultas virtuales, que se materializó en recibir 181.064 comunicaciones oficiales externas recibidas (CER) durante el año 2020.

Que el 5 de octubre de 2020 entró en operación la nueva plataforma tecnológica BogData en su componente ERP, en el cual se realiza toda la planificación financiera, presupuestal, de recursos humanos, contable y demás tareas propias de la gestión administrativa de la Secretaría Distrital de Hacienda y las distintas entidades distritales y el 25 de octubre de 2021 se dio inicio por fases la disposición de los impuestos a los contribuyentes comenzando por el impuesto Sobretasa a la Gasolina Motor y ACPM y finalizando el 1 de abril de 2022 con el impuesto Predial Unificado, orientado a hacer más eficiente, transparente y eficaz la gestión tributaria del Distrito Capital adelantada por las Direcciones Distritales de Impuestos y de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que la puesta en operación de la funcionalidad del Core Tributario de BogData ha permitido implementar mejoras en la calidad de la información y servicios dispuestos a los ciudadanos, mediante la participación de éstos en la plataforma transaccional para el registro y actualización de sus datos, lo que a su vez ha traído como consecuencia el crecimiento exponencial de ciudadanos que se acercan a la Secretaría Distrital de Hacienda de manera presencial, así de las solicitudes ciudadanas que se radican a través de los canales virtuales dispuestos por la Entidad.

Que las situaciones descritas implicaron que durante el año 2021 se promoviera la utilización de medios

tecnológicos y servicios virtuales en el marco de la prestación eficiente del servicio público a cargo de esta Secretaría, por lo que a través de los canales de atención presencial, correo electrónico, telefónico, WhatsApp, ferias virtuales y videollamadas en los que se atendieron 463.963 ciudadanos y se recibieron 151.882 comunicaciones oficiales externas recibidas (CER), evidenciándose un aumento del 288% en las radicciones virtuales en la SDH respecto del año 2020.

Que en los SuperCades donde hace presencia la Secretaría Distrital de Hacienda, la demanda de servicios asociados a la declaración, pago, determinación y

cobro de las obligaciones tributarias aumentó durante el año 2022 en 171% con respecto a la vigencia 2021, teniendo en cuenta que durante esta vigencia se atendieron a 746.985 ciudadanos en los diferentes canales dispuestos para el servicio y se recibieron 205.615 peticiones por parte de los ciudadanos.

A continuación, se detalla el incremento de atenciones en 2022 por trimestre. Para el primer trimestre, en promedio 76 funcionarios atendieron los diferentes canales, en el segundo trimestre, en razón al incremento en la demanda en el canal presencial se aumentó la capacidad de atención, para un total de 100 funcionarios atendiendo ciudadanos.

CANAL	T1	T2	T3	T4	Total
Telefónico	93.024	138.971	53.516	44.108	329.619
WhatsApp	13.169		34.386	27.555	75.110
Videollamadas	9.165	8.695	6.745	7.952	32.557
Presencial(atendidos)	47.532	79.883	99.281	67.557	294.253
Redes Sociales	3.022	10.601	3.791	1.981	19.395
CANAL	T1	T2	T3	T4	Total
PQRDS	28.156	35.019	44.138	22.586	129.899
Ofc Virtual	8.680	58.590	21.828	18.492	107.590
Total	202.748	331.759	263.685	190.231	988.423

Que para el año 2023 la Secretaría Distrital de Hacienda estableció los siguientes vencimientos para el

impuesto predial unificado y el impuesto sobre vehículos automotores:

CONCEPTO	DESCUENTO PRONTO PAGO	VENCIMIENTOSIN DESCUENTO	SISTEMA DE PAGO ALTERNATIVO POR CUOTAS VOLUNTARIO PREDIAL
PREDIAL UNIFICADO	12/05/2023	14/07/2023	9/06/2023
			4/08/2023
VEHICULOS AUTOMOTORES	2/06/2023	28/07/2023	6/10/2023
			1/12/2023

Que de acuerdo con el artículo 91 de la Ley 2277 de 2022, el 30 de junio de 2023 vence el plazo para que los contribuyentes que paguen la totalidad de sus obligaciones en mora o suscriban la respectiva facilidad de pago, y obtengan una reducción transitoria del cincuenta por ciento (50%) de la tasa de interés establecida en el artículo 635 del Estatuto Tributario.

Que para atender a los contribuyentes de los impuestos predial unificado y sobre vehículos automotores que deseen pagar la vigencia 2023, la Secretaría Distrital de Hacienda dispuso las siguientes estrategias: (i) distribución y entrega de 4'646.831 facturas a los contribuyentes de los impuestos predial unificado y

sobre vehículos automotores, (ii) envío de correos electrónicos a los ciudadanos, con un mensaje en el cual se recuerda las fechas de vencimiento, (iii) se habilitó una opción en la página web para descargar la factura de los impuestos predial unificado y sobre vehículos automotores, ingresando número de cédula y chip o placa según corresponda.

Que para las solicitudes referentes al impuesto de delineación urbana y para aquellas que versen sobre obligaciones tributarias por vigencias anteriores a 2023, se dispone el sistema de agendamiento para atención presencial en los Supercades, por lo que se habilitarán un total de 5.066 turnos para atención. Para

las solicitudes de RIT, ICA, impuestos vigencia 2023, se dispondrá a diario un promedio de 830 turnos de ingreso sin cita previa.

Que en enero de 2023 la Secretaría Distrital de Hacienda prestó atención a 54.169 ciudadanos y en febrero de 2023 186.015 ciudadanos en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que evidenció un incremento para el mes de febrero del 243%. Así mismo, se encuentran pendiente de respuesta 194.567 solicitudes por parte de la Oficina de Gestión del Servicio de la Dirección de Impuestos de Bogotá y 5.092 de las oficinas de la Dirección Distrital de Cobro.

Que durante los meses de enero a febrero de 2023 el promedio diario de atención presencial en los SuperCades ha sido: (i) Supercade CAD: 508 contribuyentes, (ii) Supercade Suba: 292 contribuyentes, (iii) Américas 186 contribuyentes y (iv) 20 de Julio 132 contribuyentes diarios, para un promedio total de 280 ciudadanos en la Red Cade y de acuerdo con las proyecciones realizadas por la Oficina de Gestión del Servicio de la Dirección de Impuestos de Bogotá, se espera que durante los meses de abril, mayo y junio se incremente la demanda de la atención presencial de la siguiente forma: en abril se prevé una demanda de atenciones de 34.337 ciudadanos, mayo 42.152 ciudadanos y junio 36.486 contribuyentes, para un total de 112.975 servicios de atención.

Que por su parte y con ocasión del beneficio transitorio de reducción de la tasa de interés al 50% para obligaciones en mora, establecido en el artículo 91 de la Ley 2277 de 2022, la Dirección Distrital de Cobro prevé una afluencia aproximada de ciudadanos en el mes de abril de 15.481 deudores, 12.901 durante el mes de mayo y 23.222 en junio del presente año.

Que actualmente, la Oficina de Gestión del Servicio cuenta con la siguiente capacidad instalada para atender ciudadanos en la red Cade: (i) SuperCade CAD 23 personas y en piso 9, 11 personas, (ii) SuperCade Suba 15 personas, (iii) SuperCade Américas 10 personas y (iv) SuperCade 20 de julio 6 personas; para un total de 65 personas disponibles, lo que permite la atención presencial de 25.420 personas en los meses descritos, lo que implica un déficit de 87.555 servicios de atención, conforme a las estadísticas señaladas.

Que conforme al artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que conforme al literal o) del artículo 4º del Decreto Distrital 601 de 2014, es función de esta Secretaría establecer políticas generales para lograr el adecuado

y oportuno cumplimiento de sus funciones, organizar el funcionamiento de la entidad, y proponer ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos.

Que con el fin de garantizar una atención oportuna y de calidad a los usuarios, se hace necesario robustecer la capacidad operativa de la Oficina de Gestión de Servicio de la Subdirección de Educación Tributaria y Servicio y la Oficina de Servicio y Notificaciones, respectivamente, mediante la asignación temporal de funciones relacionadas con la atención y servicio a la ciudadanía, a funcionarios de la Dirección de Impuestos de Bogotá y de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que el manual de funciones y competencias laborales establece como función general a todos los empleos que conforman la planta de personal de la Entidad, la de “Cumplir las demás funciones contenidas en las leyes, decretos, acuerdos e instructivos internos o las que le sean asignadas acordes a la naturaleza, nivel y requisitos del cargo”.

Que, con fundamento en lo anterior, es necesario determinar y asignar a algunos servidores de la Secretaría Distrital de Hacienda, funciones relacionadas con la atención y servicio a la ciudadanía.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Asignar por los meses de abril, mayo, junio y julio de 2023, las siguientes funciones y actividades a los empleos que conforman la planta de la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con la comunicación que se haga por parte de (la) Subdirector (a) de Talento Humano, en los términos del artículo 3º de la presente Resolución, atendiendo a la naturaleza y al nivel del empleo desempeñado:

Nivel Profesional

1. Atender y orientar técnicamente a los contribuyentes en los puntos de contacto presencial y no presencial, respecto de requerimientos de carácter general y/ o específico con el fin de satisfacer sus necesidades de información tributaria de acuerdo con los lineamientos establecidos y las instrucciones impartidas.
2. Administrar la información y bases de datos sobre los servicios prestados en los puntos de atención y los reportes de afluencia de acuerdo con los lineamientos definidos en el plan de servicio y atención al ciudadano.

3. Elaborar y presentar informes de gestión relacionados con el proceso de información y atención al contribuyente en los diferentes puntos de contacto.

Nivel Técnico

1. Atender y orientar técnicamente a los contribuyentes en los puntos de contacto presencial y no presencial, respecto de requerimientos de carácter general y/o específico con el fin de satisfacer sus necesidades de información tributaria de acuerdo con los lineamientos establecidos y las instrucciones impartidas.
2. Apoyar la realización de los cruces de información, procesamiento, reparto y control que se requieran, tendientes a satisfacer de manera oportuna y eficiente los requerimientos de los usuarios internos y externos de la información tributaria.

Parágrafo: Las funciones asignadas por el término señalado, son adicionales a las establecidas en el Manual de Funciones y Competencias Laborales del empleo que ocupa cada servidor.

Artículo 2. En el evento que el servidor al que se asignen funciones sea teletrabajador y se requiera su presencialidad, podrá concertar con su Jefe Inmediato la reversibilidad temporal del teletrabajo, por el periodo de tiempo que así se requiera.

Parágrafo: La reversibilidad temporal del teletrabajo en los términos del presente artículo, deberá ser informada por escrito a la Subdirección del Talento Humano.

Artículo 3. Delegar en el (la) Subdirector (a) del Talento Humano, la comunicación de la asignación de las funciones aquí establecidas, a los servidores públicos referidos por cada Jefe de Área en el anexo que hace parte integral de la presente resolución, de acuerdo con la naturaleza y el propósito del empleo.

Artículo 4. La Subdirección del Talento Humano evaluará en cada caso concreto la necesidad de con-

ferir comisión de servicios a los servidores a quien se asignen funciones.

Artículo 5. De forma libre y voluntaria, los servidores de la Secretaría Distrital de Hacienda podrán apoyar aspectos transversales de las jornadas de atención especial de servicio, para lo cual deberán contar con visto bueno de su jefe inmediato, quien, para otorgarlo, deberá tener en cuenta las necesidades del servicio y firmar un acuerdo de voluntariedad para la prestación del servicio con la Subdirección de Talento Humano.

Artículo 6. El efectivo desempeño de las funciones asignadas se valorará como una contribución extraordinaria conforme lo establecido en el artículo 12 de la Resolución No. 13 de 2018, relacionada con “Superar en un 30% como mínimo, los compromisos inicialmente concertados en los compromisos laborales que impliquen asignación en términos de cantidad”, para lo cual se requiere que los servidores presenten las evidencias que así lo demuestren.

Artículo 7. La socialización del propósito de la asignación de funciones complementarias, así como las instrucciones, el acompañamiento y la organización de las jornadas y horarios de trabajo estará a cargo de los Directores, Subdirectores y Jefes de Oficina de las Direcciones Distritales de Impuestos y de Cobro, quienes informarán a los servidores sobre la operación.

Artículo 8. Comunicar la presente resolución a las Direcciones Distritales de Impuestos y de Cobro y a la Subdirección del Talento Humano.

Artículo 9. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda

ANEXO

No.	Identificación	Servidor	Cargo	Código	Grado	Dependencia	Dirección
1	80.875.170	Mario Oswaldo Bernal Rodríguez	Profesional Universitario	219	18	Subdirección de Determinación	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
2	53.907.425	María Camila Sánchez Zorro	Profesional Universitario	219	14	Subdirección de Determinación	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá

3	19.459.751	Lorenzo GalindoGalindo	Profesional Especializado	222	27	Subdirección de Determinación	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
4	74.335.079	Luis Guillermo Guerrero Barreto	Profesional Especializado	222	21	Subdirección de Determinación	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
5	52.704.180	Lizbeth AdrianaCamargo	Profesional Especializado	222	21	Subdirección de Determinación	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
6	80.818.366	Raúl EduardoAlonso Sossa	Profesional Especializado	222	27	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
7	39.756.030	Ángela Liliana Martínez Camacho	Profesional Universitario	219	18	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
8	51.946.847	Carmenza Borda Chocontá	Profesional Universitario	219	18	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
9	19.342.291	Mario Humberto Alvarado Vásquez	Profesional Especializado	222	21	Oficina de EducaciónTributaria	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
10	51.955.975	Olga Lucia Ochoa Guzmán	Profesional Especializado	222	21	Oficina de EducaciónTributaria	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
11	39.538.912	Liliana Victoria Moyano Morales	Profesional Especializado	222	21	Oficina de EducaciónTributaria	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
12	79.363.183	Rene Orlando Chacón Orozco	Profesional Especializado	222	21	Oficina de EducaciónTributaria	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
13	51.959.391	María del Pilar RuizRuiz	Profesional Especializado	222	21	Oficina de Educación Tributaria	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
14	51.912.355	Ana Patricia OrtizPinzón	Profesional Especializado	222	21	Oficina de EducaciónTributaria	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
15	79.759.185	Héctor Andrés Arias Zamora	Profesional Universitario	219	18	Oficina de Educación Tributaria	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
16	10.123.873	Juan ManuelBallesteros Vásquez	Profesional Universitario	219	18	Oficina de EducaciónTributaria	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
17	35.375.407	Gloria Inés Bernal Hernández	Profesional Universitario	219	14	Oficina de EducaciónTributaria	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
18	79.162.903	Carlos Ancizar Navarro Peláez	Profesional Universitario	219	14	Oficina de EducaciónTributaria	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
19	26.666.771	Martha Leticia Cantillo de Armas	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Educación Tributaria	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
20	11.365.389	Cesar Augusto Carreño Pineda	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Educación Tributaria	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
21	1.032.376.391	Julieth Andrea Sierra Gutiérrez	Profesional Universitario	219	14	Oficina de EducaciónTributaria	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
22	19.275.013	Fernando AlfredoRubiano Díaz	Profesional Universitario	219	14	Oficina de EducaciónTributaria	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá

23	79.579.573	Alexander Ceballos Madero	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Educación Tributaria	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
24	52.088.651	María Fernanda Torres González	Profesional Universitario	219	11	Oficina de Educación Tributaria	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
25	1.031.141.579	Geraldin Vargas Rodríguez	Profesional Universitario	219	11	Oficina de Educación Tributaria	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
26	52.518.508	Elizabeth Gómez Sáenz	Profesional Universitario	219	11	Oficina de Educación Tributaria	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
27	79.713.044	Jhon Henry Salinas Saboya	Profesional Universitario	219	05	Oficina de Educación Tributaria	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
28	79.949.193	Edwin Yesid Viasuz Duitama	Profesional Especializado	222	27	Oficina de Control Masivo	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
29	79.462.347	Jesús Javier Garzón Peñuela	Profesional Especializado	222	21	Oficina de Control Masivo	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
30	37.081.769	Angie Lorena Suancha Bastidas	Profesional Especializado	222	21	Oficina de Control Masivo	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
31	52.718.720	Constanza Helena Díaz Puerto	Profesional Especializado	222	21	Oficina de Control Masivo	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
32	13.615.197	Efraín Augusto Romero Ariza	Profesional Especializado	222	21	Oficina de Control Masivo	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
33	7.714.856	José Leonardo Piedrahíta Núñez	Profesional Especializado	222	21	Oficina de Control Masivo	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
34	12.448.882	Sandino Danilo Filomena Polo	Profesional Especializado	222	21	Oficina de Control Masivo	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
35	52.098.767	Sandra Patricia Lizarazo Lizarazo	Profesional Especializado	222	21	Oficina de Control Masivo	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
36	39.811.919	Milena Bolívar Zabala	Profesional Universitario	219	18	Oficina de Control Masivo	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
37	11.442.128	Mario Fernando Carrillo Tunjano	Profesional Universitario	219	18	Oficina de Control Masivo	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
38	52.763.931	Ana María Caro Díaz	Profesional Universitario	219	18	Oficina de Control Masivo	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
39	79.557.170	Danilo Londoño Guio	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Control Masivo	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
40	19.497.817	Ramón Elías Sierra Ortiz	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Control Masivo	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
41	80.003.440	Néstor Yesid Bermúdez Ortiz	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Control Masivo	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
42	79.486.038	German Cuellar Rubiano	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Control Masivo	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
43	11.307.200	Néstor Iván Gualteros Labrador	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Control Masivo	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá

44	19.495.355	Luis Gilberto Rodríguez Bulla	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Control Masivo	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
45	51.674.347	Yanneth MoyanoGarcía	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Control Masivo	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
46	40.333.692	Astrid Paola Parra Bejarano	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Control Masivo	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
47	52.382.846	Luz Adriana Quimbay Contreras	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Control Masivo	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
48	1.086.103.467	Marcela Elizabeth Caviedes Belalcazar	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Control Masivo	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
49	52.307.632	Claudia MarcelaCuervo Toledo	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Control Masivo	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
50	51.640.919	Adriana MarcelaLeyva Guzmán	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Control Masivo	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
51	52.484.343	Edna JohannaSierra Niño	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Control Masivo	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
52	1.075.539.623	Leonardo CharryAndrade	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Control Masivo	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
53	24.037.725	Ana Elisa González González	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Control Masivo	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
54	7.307.673	Nelson Mauricio Castellanos González	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Control Masivo	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
55	79.257.501	Eduardo VelandiaPalacio	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Control Masivo	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
56	35.403.068	Aurora Patricia Rojas Salamanca	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Control Masivo	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
57	28.268.470	Socorro Cuevas Rodríguez	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Control Masivo	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
58	52.120.440	Luz Marcela Vélez Penagos	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Control Masivo	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
59	51.923.099	Elvia Mercedes Hernández Carrillo	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Control Masivo	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
60	52.289.203	Angélica MaríaLópez Moreno	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Control Masivo	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
61	91.011.786	Pedro BlancoSuarez	Profesional Universitario	219	11	Oficina de Control Masivo	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
62	1.022.385.634	Irma Andrea Guevara Bernal	Profesional Universitario	219	11	Oficina de Control Masivo	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
63	80.030.473	Jorge HumbertoRincón Sánchez	Profesional Universitario	219	11	Oficina de Control Masivo	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
64	1.054.556.156	Laura PatriciaCárdenas Villanueva	Profesional Universitario	219	11	Oficina de Control Masivo	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá

65	52.716.756	Nydia Johana Beltrán Urrego	Profesional Universitario	219	11	Oficina de Control Masivo	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
66	1.069.719.448	Julio Ernesto Carrillo Ovalle	Profesional Universitario	219	11	Oficina de Control Masivo	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
67	1.016.018.788	Julieth Paola Enciso Piñeros	Profesional Universitario	219	11	Oficina de Control Masivo	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
68	79.949.999	Max Andrés VivasRuiz	Profesional Universitario	219	11	Oficina de Control Masivo	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
69	52.842.833	Mariela BriceñoCamacho	Profesional Universitario	219	05	Oficina de Control Masivo	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
70	1.022.373.745	Lisby Orlany Murcia Galindo	Profesional Universitario	219	05	Oficina de Control Masivo	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
71	52.726.801	Nancy JannethCampos Leal	Profesional Universitario	219	05	Oficina de Control Masivo	Dirección Distrital de Impuestos deBogotá
72	53.088.802	Leidy Marcela Flórez Felizzola	Profesional Universitario	219	05	Oficina de Control Masivo	Dirección Distrital de Impuestos deBogotá
73	79.752.321	Edwin Ricardo Cuellar Montoya	Técnico Operativo	314	17	Oficina de Control Masivo	Dirección Distrital de Impuestos deBogotá
74	52.151.192	Edna Viviana NiñoOrjuela	Profesional Especializado	222	21	Oficina de Notificaciones y DocumentaciónFiscal	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
75	52.812.568	Diana Carolina Camargo Pinzón	Profesional Universitario	219	18	Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
76	1.094.265.380	Gloria TrinidadBlanco Luna	Profesional Universitario	219	11	Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
77	79.669.206	Henry GuzmánRodríguez	Profesional Universitario	219	11	Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
78	52.746.726	Diana PachónBernal	Profesional Universitario	219	11	Oficina de Notificaciones y DocumentaciónFiscal	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
79	23.497.585	Nilba Aliet Arévalo Castellanos	Profesional Universitario	219	11	Oficina de Notificaciones y DocumentaciónFiscal	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
80	1.081.407.378	Cristhian Oswaldo Alvarado Alvira	Profesional Universitario	219	11	Oficina de Notificaciones y DocumentaciónFiscal	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
81	36.379.776	María Dora SuarezBotia	Profesional Universitario	219	01	Oficina de Notificaciones y DocumentaciónFiscal	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
82	36.292.186	Carmen LilianaCiceri Nieto	Profesional Universitario	219	01	Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá

83	80.144.178	Sergio Andrés Cortes Moreno	Profesional Universitario	219	01	Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
84	51.832.547	Mery Cecilia Alvarado Rosas	Profesional Universitario	219	01	Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
85	1.068.975.743	Juan Esteban Almanza Romero	Técnico Operativo	314	17	Oficina de Notificaciones y	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
						Documentación Fiscal	
86	79.577.307	Nelson Darío Montoya Ortiz	Profesional Especializado	222	21	Subdirección de Educación Tributaria y Servicio	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
87	1.015.411.714	Ana Victoria Barrero Lima	Profesional Especializado	222	21	Subdirección de Educación Tributaria y Servicio	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
88	1.018.407.617	Yeimy Viviana Quintero Rojas	Profesional Especializado	222	21	Subdirección de Educación Tributaria y Servicio	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
89	1.023.885.270	Jorge Alejandro Guerrero Gómez	Profesional Universitario	219	18	Subdirección de Educación Tributaria y Servicio	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
90	13.741.401	Víctor Hugo Lara Torres	Profesional Universitario	219	14	Subdirección de Educación Tributaria y Servicio	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
91	1.069.432.832	Deimer Tegua Munar	Técnico Operativo	314	09	Subdirección de Educación Tributaria y Servicio	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
92	24.231.600	Luz Neyla Martínez Vargas	Profesional Universitario	219	11	Oficina de Control de Recaudo Tributario	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
93	51.945.313	Margarita Nohemy Rendón Betancourt	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Control de Recaudo Tributario	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
94	80.117.024	Ernesto Sánchez García	Técnico Operativo	314	17	Subdirección de Recaudación y Cuentas Corrientes	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
95	19.476.217	Henry Alberto Lemus Sanabria	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
96	52.706.297	Nayibe Castiblanco Aponte	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
97	52.270.377	Claudia Patricia Posada Solano	Profesional Especializado	222	27	Oficina de Registro y Gestión de la Información	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá

98	52.031.081	Yaneth Cárdenas Sánchez	Profesional Universitario	219	18	Oficina de Registro y Gestión de la Información	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
99	1.116.777.376	Martin Ricardo Carvajal Carreño	Profesional Especializado	222	21	Oficina de Inteligencia Tributaria	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
100	52.969.385	Diana Marcela Mancilla Rativa	Técnico Operativo	314	17	Oficina de Inteligencia Tributaria	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
101	79.622.992	Carlos Julio Torres	Profesional Universitario	219	18	Oficina de Gestión del Servicio	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
102	51.797.397	Anna María OsorioMejía	Profesional Especializado	222	21	Subdirección de Planeación e Inteligencia Tributaria	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
103	1.022.995.374	María AngélicaPáez González	Técnico Operativo	314	09	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá	Dirección Distritalde Impuestos de Bogotá
104	51.777.444	Jacqueline AmayaUribe	Profesional Especializado	222	24	Oficina de Depuración deCartera	Dirección Distritalde Cobro
105	1.030.628.932	Yesica Paola Rojas Casallas	Profesional Universitario	219	05	Oficina de Depuración deCartera	Dirección Distritalde Cobro
106	52.370.513	Sandra AzucenaGarcía Urrego	Profesional Universitario	219	05	Oficina de Depuración deCartera	Dirección Distritalde Cobro
107	52.535.747	Sandra YeseniaFajardo García	Profesional Universitario	219	01	Oficina de Depuración deCartera	Dirección Distritalde Cobro
108	52.316.505	Daicy Janneth Medina Ortega	Profesional Universitario	219	01	Oficina de Depuración deCartera	Dirección Distritalde Cobro
109	52.814.516	Mónica Hernández Arzayus	Profesional Universitario	219	01	Oficina de Depuración deCartera	Dirección Distritalde Cobro
110	53.069.014	Helen Carolina Mahecha Montañez	Profesional Universitario	219	01	Oficina de Depuración deCartera	Dirección Distritalde Cobro
111	53.077.729	Viviana Rodríguez Martínez	Técnico Operativo	314	09	Oficina de Depuración deCartera	Dirección Distritalde Cobro
112	1.013.604.367	Carolina EscobarMontoya	Profesional Universitario	219	05	Oficina de Cobro General	Dirección Distritalde Cobro
113	1.032.423.541	Diana MarcelaPérez Ayala	Profesional Universitario	219	01	Oficina de Cobro General	Dirección Distritalde Cobro
114	39.775.285	Fanny HuepoRamírez	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Cobro General	Dirección Distritalde Cobro
115	52.711.861	Hilda LissethPineda Ardila	Profesional Universitario	219	18	Oficina de Cobro General	Dirección Distritalde Cobro
116	39.758.876	Luz Patricia Henríquez Salcedo	Profesional Universitario	219	11	Oficina de Cobro General	Dirección Distritalde Cobro
117	33.367.308	Magda CarolinaChaparro Rojas	Profesional Universitario	219	11	Oficina de Cobro General	Dirección Distritalde Cobro
118	51.761.580	Victoria Angélica Cárdenas Acevedo	Profesional Universitario	219	01	Oficina de Cobro General	Dirección Distritalde Cobro

119	1.032.446.332	Andrea Natali Pardo Ospina	Profesional Universitario	219	05	Oficina de Cobro General	Dirección Distritalde Cobro
120	1.013.581.303	Álvaro Anderson Ríos Abril	Profesional Universitario	219	11	Oficina de Cobro General	Dirección Distritalde Cobro
121	79.883.575	Pablo Enrique PáezMarín	Profesional Universitario	219	11	Oficina de Cobro General	Dirección Distritalde Cobro
122	79.752.834	Raul Antonio DíazArenas	Profesional Universitario	219	01	Oficina de Cobro General	Dirección Distritalde Cobro
123	52.377.454	Mónica PatriciaArango Luna	Profesional Especializado	222	21	Oficina de Cobro Prejurídico	Dirección Distritalde Cobro
124	55.167.803	Carmenza Villamil Guzmán	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Cobro Prejurídico	Dirección Distritalde Cobro
125	52.585.642	Diana Astrid Montaña Ortiz	Profesional Universitario	219	18	Oficina de Cobro Prejurídico	Dirección Distritalde Cobro
126	53.011.611	Judy Andrea Español Flórez	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Cobro Prejurídico	Dirección Distritalde Cobro
127	20.896.584	Aurora LampreaMolina	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Cobro Prejurídico	Dirección Distritalde Cobro
128	1.023.919.428	David Mauricio Avellaneda Velosa	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Cobro Prejurídico	Dirección Distritalde Cobro
129	79.753.774	Héctor Andrés Cajamarca Gómez	Profesional Universitario	219	11	Oficina de Cobro Prejurídico	Dirección Distritalde Cobro
130	79.344.086	Javier Antonio Ríos Álvarez	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Cobro Prejurídico	Dirección Distritalde Cobro
131	1.032.387.038	Yajaira Maxiel Menco Domínguez	Profesional Universitario	219	11	Oficina de Cobro Prejurídico	Dirección Distritalde Cobro
132	80.221.144	Julio Cesar GarzónDíaz	Profesional Universitario	219	11	Oficina de Cobro Prejurídico	Dirección Distritalde Cobro
133	13.494.600	Javier MendozaAcevedo	Profesional Especializado	222	24	Oficina de Cobro Prejurídico	Dirección Distritalde Cobro
134	1.072.492.949	Pedro LuisRodríguez González	Profesional Universitario	219	18	Oficina de Cobro Prejurídico	Dirección Distritalde Cobro
135	51.939.778	Milady CorredorTorres	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Cobro Prejurídico	Dirección Distritalde Cobro
136	41.652.829	Ana Patricia Moya Morales	Profesional Especializado	222	21	Oficina de Cobro Especializado	Dirección Distritalde Cobro
137	52.933.524	Andrea Paola PeñaMoya	Profesional Universitario	219	18	Oficina de Cobro Especializado	Dirección Distritalde Cobro
138	79.964.952	Camilo EduardoTéllez Paredes	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Cobro Especializado	Dirección Distritalde Cobro
139	80.024.858	Cesar AugustoAlarcón Niño	Profesional Universitario	219	11	Oficina de Cobro Especializado	Dirección Distritalde Cobro
140	52.367.013	Claudia Sierra Melo	Profesional Universitario	219	05	Oficina de Cobro Especializado	Dirección Distritalde Cobro
141	80.818.510	Cristian Andrés Guerrero Bermúdez	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Cobro Especializado	Dirección Distritalde Cobro

142	52.427.916	Diana Marcela Joya Vargas	Profesional Universitario	219	11	Oficina de Cobro Especializado	Dirección Distrital de Cobro
143	19.325.093	Edgar Armando Gutiérrez Torres	Profesional Especializado	222	24	Oficina de Cobro Especializado	Dirección Distrital de Cobro
144	23.623.349	Eliana Marcela González Ortega	Profesional Universitario	219	18	Oficina de Cobro Especializado	Dirección Distrital de Cobro
145	79.256.202	Héctor Leonel Alfonso Rivera	Profesional Universitario	219	18	Oficina de Cobro Especializado	Dirección Distrital de Cobro
146	46.673.346	Jayne Danith Estupiñan Moreno	Profesional Especializado	222	24	Oficina de Cobro Especializado	Dirección Distrital de Cobro
147	46.378.207	Martha Isabel Bernal Aguirre	Profesional Especializado	222	27	Oficina de Cobro Especializado	Dirección Distrital de Cobro
148	51.670.506	Marleny Gómez Vidal	Profesional Universitario	219	11	Oficina de Cobro Especializado	Dirección Distrital de Cobro
149	52.760.316	Olga Cecilia Sepúlveda Sandoval	Profesional Universitario	219	18	Oficina de Cobro Especializado	Dirección Distrital de Cobro
150	80.413.970	Ricardo Duran Forero	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Cobro Especializado	Dirección Distrital de Cobro
151	52.479.425	Sara Inés Abril Carvajal	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Cobro Especializado	Dirección Distrital de Cobro
152	37.618.479	Johana Andrea Almeyda González	Profesional Universitario	219	14	Oficina de Gestión de Cobro	Dirección Distrital de Cobro

RESOLUCIÓN Nº DDI-016993, 2023EE125884O1 (8 de mayo de 2023)

“Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011”

LA JEFE DE LA OFICINA DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN FISCAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y SERVICIO -DIRECCIÓN DISTRICTAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ – DIB

En ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 162 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y de las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de los principios orientadores de la función administrativa de la eficacia, economía, celeridad y eficiencia, resulta necesario simplificar y

adecuar a los avances tecnológicos e informáticos el procedimiento de publicación de actos administrativos proferidos por la administración tributaria distrital, devueltos por correo.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 26 del Decreto Distrital 601 de diciembre de 2014, corresponde a la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y/o sus dependencias

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, los actos administrativos relacionados en los anexos No. b1 y No. 2 fueron devueltos por correo y se hace necesario publicarlos en el Registro Distrital, división de la secretaría general de la Alcaldía Mayor.

Que, en consideración a lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la publicación en el Registro Distrital, división de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, los actos administrativos relacionados en los anexos No. 1 y No. 2 que hacen parte de la presente resolución, de acuerdo con la parte motiva.